



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
CALLE 18 N° 9-50, PISO 2.  
PLANETA RICA - CÓRDOBA**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PLANETA RICA – CORDOBA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO-

# **EMPLAZA:**

A los Herederos Indeterminados del finado Farid Antonio Bedoya González, quien en vida se identificaba con la C.C N° 10.893.157, fallecido el día 17 de junio de 2021, en el municipio de Pueblo Nuevo - Córdoba, para que comparezcan en este juzgado, a través de apoderado judicial para hacer valer sus derechos en legal forma, dentro del proceso de Investigación De La Paternidad, iniciado por Erney Darid Oviedo Durán, mediante apoderado, contra Miguel Mariano Bedoya Hoyos y Otros; y Los Herederos Indeterminados Del Finado Farid Antonio Bedoya González, proceso admitido y radicado en este juzgado mediante auto calendado diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023), bajo el radicado N° 23-555-31-84-001-2023-00070-00

Para los efectos consagrados en el art.10 de la ley 2213 de 2022, se publicará únicamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.

Nota: Reiteramos que el despacho estará a su disposición mediante los siguientes canales virtuales, para facilitar la información necesaria:

- Correo electrónico: [j01prfctoplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prfctoplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co)
- Línea Telefónica 6047890102 Ext. 292

Se expide a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

Firmado Por:  
Diana Melissa Castillo Peñates  
Secretaria

**Juzgado De Circuito  
De Familia  
Planeta Rica - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **289828530b54768b89a63b801e7ecad22c693de23e56b41a1b72600f57077cdc**

Documento generado en 18/07/2023 08:37:22 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**